

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217

ZARAGOZA NÚMERO 2

EDICTO

Don JAIME NIETO AVELLANED Letrado de la Administración de Justicia Del Juzgado De Lo Social Nº 2 De Zaragoza.

Hago saber: Que en el Procedimiento Ordinario 944/2019 sobre reclamación de cantidad, promovido por ANA BELEN MARTIN BERNARDEZ, frente a la mercantil TOLAGESMAR SL y en los que es parte el FOGASA, se ha dictado sentencia de fecha 11-3-2021 por la que se estima la demanda formulada, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

MODO DE IMPUGNACION: Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander IBAN ES55-0049-3569-9200-0500-1274 indicando en el apartado observaciones o concepto el número de cuenta expediente nº 4914-0000-60-0944-19, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a TOLAGESMAR SL en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Zaragoza, a 18 de marzo del 2021.—El/La Letrado de la Administración de Justicia, JAIME NIETO AVELLANED.

(03/10.402/21)

